

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD SEP

DECRETO EXENTO N° 3668 /  
EDUCACION

VALLENAR, 10 JUNIO DEL 2010.

DECRETO LLAMA A LICITACION ID 5351-  
162-L110 "DUPLICADOR D-71", SEP.

VISTOS

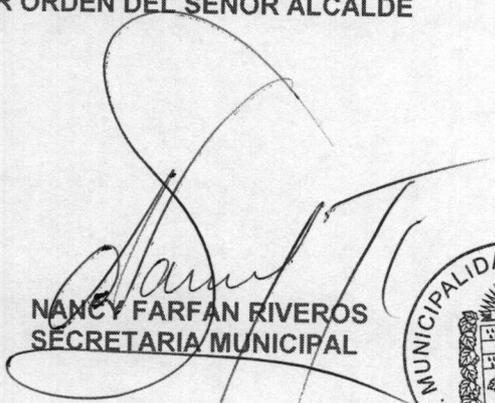
- 1.- Ord.N°111, emitido por el Director Esc.DN°71 "GREGORIO CASTILLO MARIN" de fecha 14/05/2010.
- 2.- La disponibilidad de recursos correspondientes a Fondos SEP-2010.
- 3.- EL Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que delega firmas por Orden del Señor Alcalde de la comuna.
- 4.-Lo dispuesto en el Decreto de Fuerza de Ley N°2 de Educación del 20/08/98, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del 10/09/1996.
- 5.- Ley 19.886 de Compras Públicas .
- 6.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

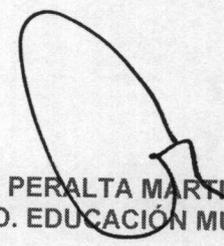
- 1° Llámese a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID5351-162-L110 "DUPLICADOR D-71", SEP.
- 2° Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID5351-162-L110 denominada "DUPLICADOR D-71,SEP"
- 3° Publíquese en el sistema de información del Mercado Publico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el llamado de propuesta Publica para la ID 5351-162-L110 "DUPLICADOR D-71,SEP"

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RAUL E. PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Comunal de Planificación
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas Daem
- Sección Adquisiciones Daem
- Departamento de Educación Municipal
- Control Daem
- Secretaría SEP

NFR/REPM/MSA/MHR/MJC/trqe/tpgm.